Universidad Autónoma de Campeche

Diagnóstico

087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado

Septiembre 2015

PRESENTACIÓN **2**
1. ANTECEDENTES **3**
2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA **8**
2.1 IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA 10
2.2 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA 11
2.3 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN 16
2.4 ÁRBOL DE PROBLEMAS 19
3. OBJETIVOS **20**
3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS 20
3.2 DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN 21
4. COBERTURA **25**
4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 26
4.2 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 27
4.3 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 28
5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN **29**
5.1 TIPO DE INTERVENCIÓN 30
5.2 ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN 39
5.3 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS 41
5.4 MATRIZ DE INDICADORES 42
5.5 ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA 46
6. PRESUPUESTO **47**
6.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 47
6.2 IMPACTO PRESUPUESTARIO 48

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y los lineamientos del Programa Anual de Evaluación 2015 del Estado de Campeche. En este sentido, la elaboración del Diagnóstico del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Universidad Autónoma de Campeche. La integración del presente Diagnóstico estuvo a cargo de la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planeación y Calidad, con la valiosa información y colaboración de las diferentes Unidades Responsables que operan componentes del programa.

Dicho esfuerzo constituye una primera aproximación en la definición de la problemática específica que presenta la Universidad Autónoma de Campeche para crear condiciones que permitan mejorar la calidad de la educación a nivel medio superior, superior y posgrado, a través de apoyos financieros otorgados.

Así mismo se debe considerar que el Programa en Educación Media Superior, Superior y de Posgrado nace a partir de la problemática sobre el índice de empleo, índice de empleabilidad de egresados y el índice de economía en el Estado de Campeche; parámetros con un decremento significativo.

En este sentido, es importante reconocer que se trata de un primer acercamiento a la definición de la problemática específica, lo cual plantea la necesidad de actualizar y mejorar posteriormente el presente Diagnóstico, actualizando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar un elemento prioritario en el diseño del Programa, la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que gracias a su esfuerzo, es posible tener una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes para mejorar el logro educativo e incrementar y fortalecer la calidad de la Universidad.

1. ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de Campeche fue constituida el 21 de agosto de 1965, de conformidad con la Ley Constitutiva de la Universidad de Sudeste, mediante decreto No. 3, del XLV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche; publicado el 31 de agosto de 1965, mismo que entro en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

Posteriormente, mediante decreto No. 4 de la LIII Legislatura H. Congreso Constitucional del Estado de Campeche, con vigor a partir del 21 de octubre de 1989, modificado la denominación de Universidad del Sudeste por la de Universidad Autónoma de Campeche. La Ley orgánica de la Universidad del Sudeste del 26 de agosto de 1965, fue abrogada en virtud de la publicación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche y entró en vigor el 21 de junio de 1991.

La Universidad Autónoma de Campeche es una corporación pública, con gobierno propio y patrimonio libremente administrado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación media superior y superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad planear y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, especialmente la ciencia, el arte y la técnica. La Universidad tiene autonomía para ejercer las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura; para darse sus propios ordenamientos y organizar su funcionamiento como lo estime conveniente y para utilizar y aplicar libremente sus recursos económicos.

El propósito esencial de la Universidad será estar íntegramente al servicio de la comunidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual.
La función docente y de investigación de la Universidad se realizará por las siguientes instituciones:

A). En el nivel Medio Superior por:

1. Escuela Preparatoria Licenciado Ermilo Sandoval Campos
2. Escuela Preparatoria Doctor Nazario Víctor Montejo Godoy

B). En el nivel profesional o Superior por:

1. Facultad de Derecho
2. Posgrado de la Facultad de Derecho
3. Unidad de Estudios Superiores de Calkini
4. bufete jurídico
5. Facultad de Contaduría y Administración
6. Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración
7. Facultad de Ingeniería
8. Posgrado de la Facultad de Ingeniería
9. Laboratorio de Ensaye de Materiales
10. Laboratorio Capacitación y Desarrollo Tecnológico en refrigeración y aire acondicionado
11. Facultad de Odontología
12. Posgrado de la Facultad de Odontología
13. Facultad de Medicina
14. Posgrado de la Facultad de Medicina
15. Facultad de Ciencias Químico Biológicas
16. Posgrado de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas
17. Facultad de Ciencias Sociales
18. Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales
19. Facultad de Humanidades
20. Posgrado de la Facultad de Humanidades
21. Centro de Español y Maya
22. Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras
23. Facultad de Enfermería
24. Escuela Superior
25. Escuela Superior de Ciencias Agropecuarias

C. En el nivel de Apoyo Académico:

1. Investigación
2. Áreas Administrativas
3. Dirección general de estudios de posgrado e investigación
4. Coordinación de Posgrado
5. Coordinación de Investigación
6. Centros de Investigación
7. Instituto EPOMEX
8. Centro de investigaciones biomédicas
9. Centro de estudios de desarrollo sustentable y aprovechamiento de la vida silvestre
10. Programa ambiental YUM KAAX
11. Centro de investigaciones jurídicas
12. Centro de investigaciones históricas y sociales
13. Centro de investigación en corrosión
14. Departamento de microbiología ambiental y biotecnología

D). Áreas Sustantivas y Administrativas de la Universidad:

1. Extensión
2. Coordinación general de asesores
3. Coordinación general de vinculación y extensión académica
4. Coordinación de educación continua y abierta
5. Coordinación de vinculación Intra e Interinstitucional
6. MUVI UAC
7. Dirección de administración y servicios escolares
8. Departamento de admisión
9. Departamento de inscripción y control
10. Departamento de revalidación e incorporación
11. Departamento de computo
12. Departamento de archivo
13. Dirección general de servicios de apoyo educativo

14. Departamento de audiovisual
15. Departamento de impresión
16. Departamento editorial
17. Coordinación general académica
18. Departamento de becas y seguro facultativo
19. Coordinación general de bibliotecas
20. Librería universitaria
21. Dirección de computo académico
22. Dirección general de difusión cultural
23. Departamento de actividades artísticas y culturales
24. Centro de estudios literarios
25. Dirección general de actividades deportivas y recreativas
26. Departamento de actividades deportivas
27. Departamento de actividades recreativas
28. Villas universitarias

E. Son autoridades y apoyo institucional:

1. Consejo universitario
2. Rectoría
3. Secretaria de la rectoría
4. Dirección de comunicación social
5. Patronato universitario
6. Tesorería
7. contraloría
8. Dirección general de auditoria interna
9. Dirección general de contabilidad
10. Secretaria general
11. Departamento de actas y acuerdos
12. Departamento de archivo general y estadística
13. Departamento de expedición de títulos y cedulas profesionales, grados académicos y diplomas.

14. Departamento de expedición y registro
15. Subdirección de validación electrónica
16. Oficina del abogado general
17. Dirección general de planeación y calidad
18. Dirección de presupuestos
19. Subdirección de planeación
20. Subdirección de evaluación institucional
21. Subdirección de diseño y desarrollo de proyectos
22. Subdirección de información y estadística
23. Subdirección de informática
24. Dirección de administración de proyectos especiales
25. Fomes
26. Promep
27. Pronad
28. Dirección general de servicios administrativos
29. Dirección de recursos humanos
30. Dirección de recursos materiales
31. Almacén
32. Dirección general de tecnologías de información
33. Dirección de computo administrativo
34. Dirección de redes y telecomunicaciones
35. Dirección general de mantenimiento y obras
36. Subdirección de mantenimiento y control de vehículos
37. Subdirección de proyectos y obras
38. Sindicato único de personal académico de la universidad autónoma de Campeche
39. Sindicato único de trabajadores administrativos., de intendencia y similares de la UAC
40. Federación de sociedades de alumnos de la Universidad Autónoma de Campeche

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Posterior a un análisis de la situación actual que presenta la población objetivo que atiende la Universidad responsable del programa, se identificó que el problema general, al cual le hace frente el Programa presupuestario de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, y que es posible resolver de manera conjunta con los diversos actores involucrados es:

"Los índices de empleo y economía del Estado de Campeche se han reducido significativamente, afectando la inserción al ámbito de los egresados de la Universidad"

En este sentido, la experiencia de datos estadísticos en el Estado de Campeche demuestra que, para que el índice de empleo y la economía del Estado aumenten, es necesario que se acompañen de transformaciones en el funcionamiento cotidiano de la Universidad, ya que la calidad y la eficiencia depende, además de los insumos básicos como planes y programas, materiales y recursos educativos, cursos y talleres de actualización; también de cuestiones propias de la organización de la Universidad, la capacidad de los directivos para conducir hacia el logro de las metas educativas y la prioridad que se le otorga a las actividades de enseñanza y al trabajo frente a grupo; asimismo, la educación media superior, superior y posgrado requieren continuar con los esfuerzos de la Administración de la Universidad por dotar de recursos extraordinarios que permitan atender rezagos históricos para fortalecer la capacidad y competitividad académicas y cerrar la brecha entre los diferentes subsistemas, con la finalidad de homologarse con los estándares nacionales.

En México la expansión acelerada de la matrícula de las instituciones públicas, principalmente durante la década de los 70's y 80's, no pudo acompañarse de los esquemas y medios necesarios para el aseguramiento de la calidad en sus programa educativos y funciones, y como consecuencia de ello, se generaron rezagos considerables en las mismas; estándares de profesorados inferiores, a los que son tradición universal; equipamiento académico insuficientes y baja eficiencia terminal y consecuentemente altos costos por graduado.

La demanda educativa creció más rápido que la capacidad del gobierno para sostenerla, por lo que se buscaron formas innovadoras de solucionar el problema:

- Fórmulas de financiamiento que impulsan comportamientos institucionales deseados.
- Fondos competitivos para financiar la innovación, la mejora de la calidad académica y el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional.
- Mecanismos de financiamiento basados en el desempeño (recursos extraordinarios).

En América Latina se optó principalmente por que las IES recibieran asignaciones de recursos, por parte del Estado, principalmente por la vía del modelo “histórico-negociado” y a su vez se generaron otras formas denominadas "mecanismos suplementarios”

El Gobierno impulsó nuevas estrategias a través del Programa Sectorial de Educación, las metas nacionales han propuesto garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Se busca, sobre todo, incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

La importancia de seguir manteniendo este programa radica no sólo en el otorgamiento de los bienes y servicios que brinda, sino sobre todo en que:

- Resultado de sus evaluaciones.
- Ha integrado varios fondos.
- Ha incluido comportamientos deseados.

Según los lineamientos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política del Desarrollo Social en México "CONEVAL". El CONEVAL lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social para cumplir con los siguientes objetivos:

- Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
- Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

A su vez determina realizar un diagnóstico de los programas federales de nueva creación y/o que hayan tenido cambios sustanciales en su diseño, para evitar la duplicidad de programas y precisar la aportación de los programas a Plan Nacional de Desarrollo.

2.1 IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo al diagnóstico sobre la situación actual de la educación media superior, superior y posgrado en el Estado de Campeche, es posible visualizar una serie de problemáticas enunciadas a continuación:

- Baja capacitación de los profesores de tiempo completo (PTC) para participar en programas de tutorías. Deficientes prácticas pedagógicas de los PTC que impactan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, generando altos niveles de deserción escolar, baja eficiencia terminal y un bajo índice de titulación.
- Falta de programas educativos actualizados que incorporen los resultados de los estudios de egresados y empleadores a la currícula. Inadecuada pertinencia de la oferta educativa e instrumentos inadecuados para la evaluación de las competencias que asegure que los egresados cuenten con una adecuada preparación para satisfacer los requerimientos del empleo regional.
- Poca cultura en el uso de tecnologías de la información por parte de los PTC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, plataformas tecnológicas inadecuadas e infraestructura y equipamiento

inapropiados, que genera una deficiente adquisición de competencias y habilidades tecnológicas por parte de los alumnos impactando en el índice de empleabilidad de los egresados en el mercado laboral en su área disciplinar y generando empleos mal remunerados.

2.2 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La sociedad demanda que la Universidad Autónoma de Campeche forme integralmente a sus estudiantes y que sus egresados contribuyan al desarrollo social, económico, político, cultural, tecnológico y científico del Estado de Campeche. También espera que sus programas educativos sean reconocidos por su buena calidad y que los conocimientos adquiridos por los estudiantes se certifiquen como una garantía de la formación recibida. En todos estos casos, se requiere que la Universidad cuente con plantas académicas del más alto nivel. En las siguientes gráficas se muestra la evolución que ha tenido la Universidad Autónoma de Campeche a lo largo de los años:

Gráfica 2: Profesores de tiempo completo (PTC) con doctorado
120
100
80
60
40
20
0
2012
2013
2014
2015
PTC con doctorado
81
92
90
99

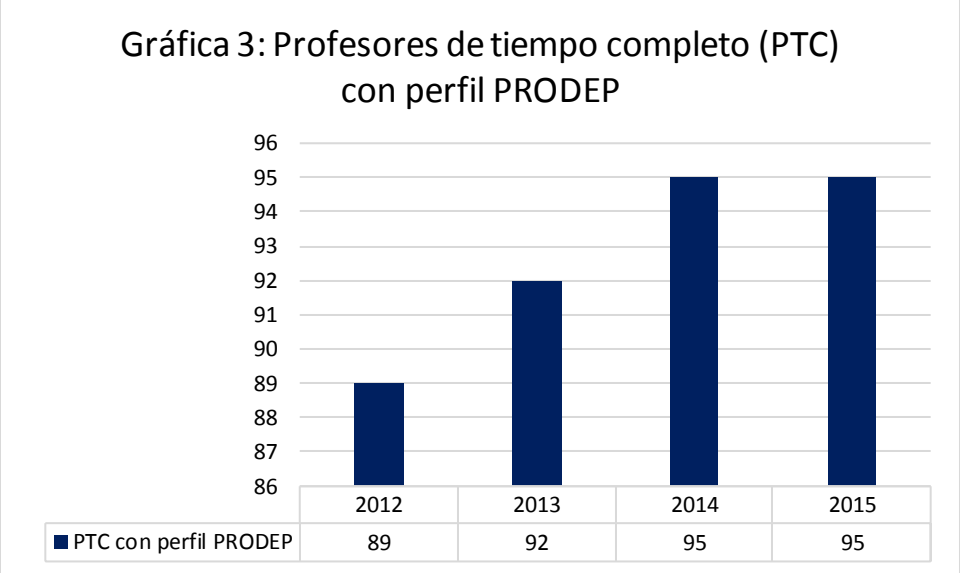
Gráfica 3: Profesores de tiempo completo (PTC) con perfil PRODEP
96
95
94
93
92
91
90
89
88
87
86
2012
2013
2014
2015
PTC con perfil PRODEP
89
92
95
95

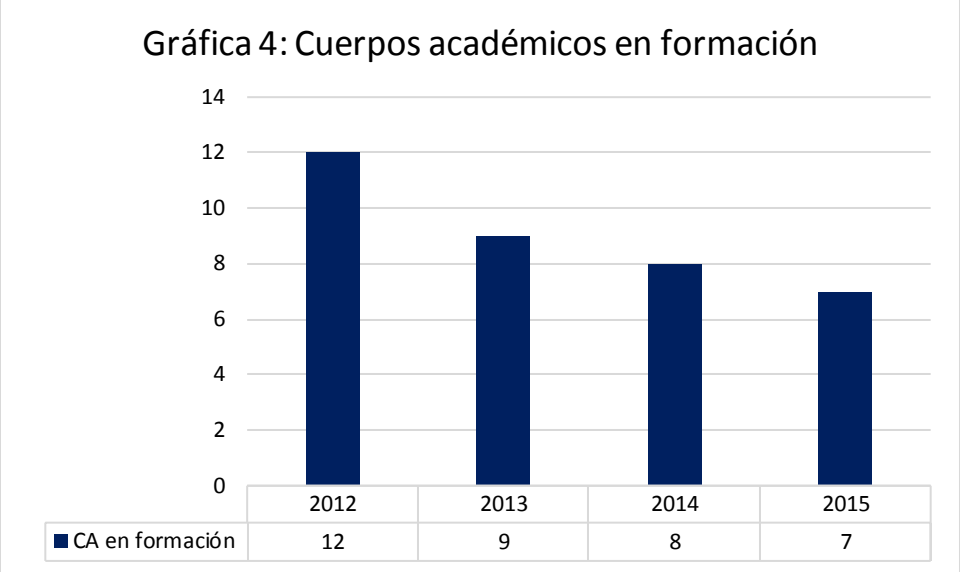
Gráfica 4: Cuerpos académicos en formación
14
12
10
8
6
4
2
0
2012
2013
2014
2015
CA en formación
12
9
8
7

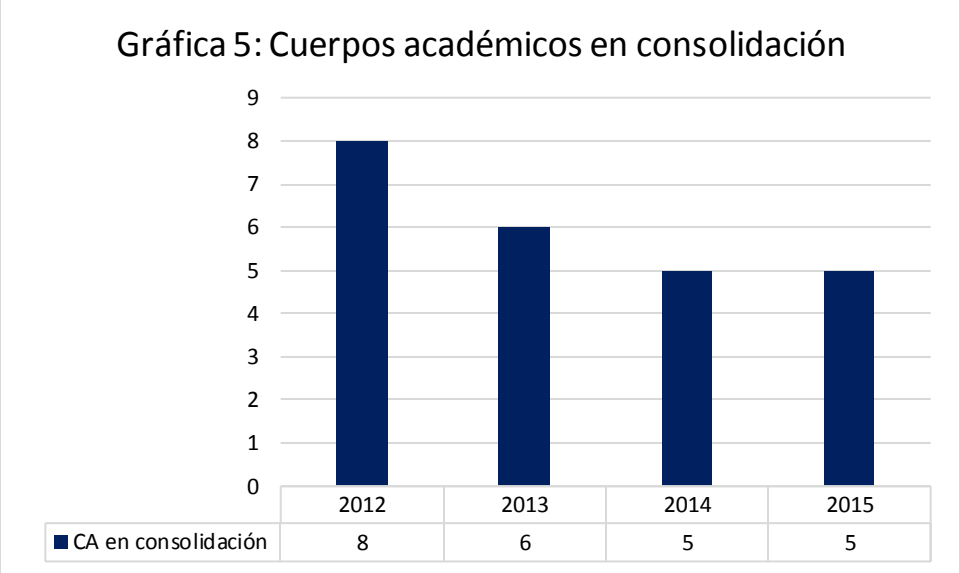
Gráfica 5: Cuerpos académicos en consolidación
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
2012
2013
2014
2015
CA en consolidación
8
6
5
5

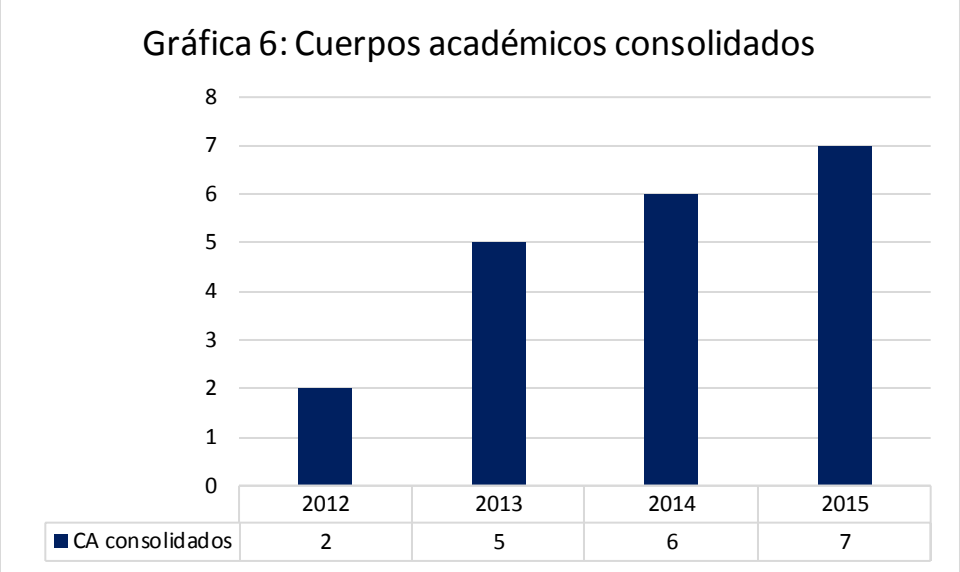
Gráfica 6: Cuerpos académicos consolidados
8
7
6
5
4
3
2
1
0
2012
2013
2014
2015
CA consolidados
2
5
6
7

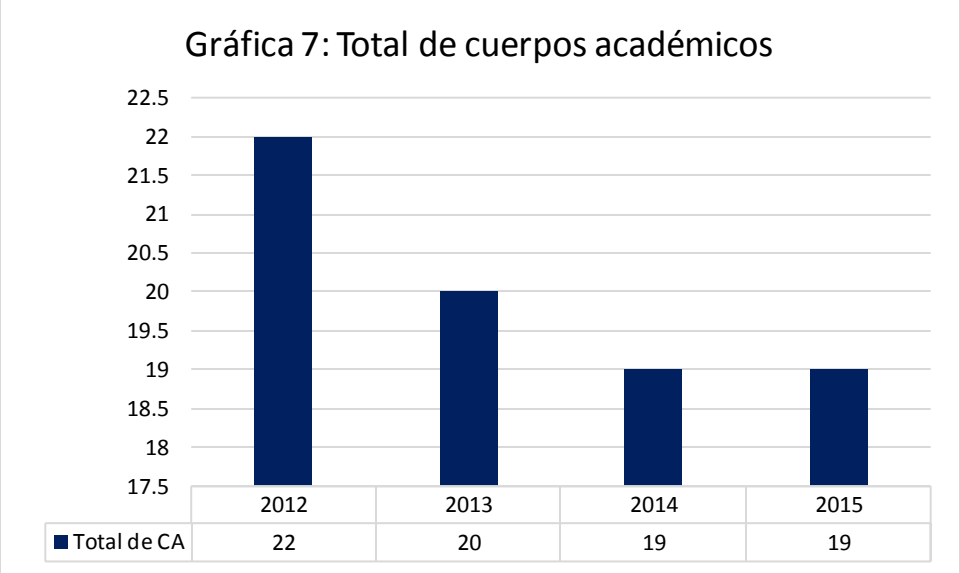
Gráfica 7: Total de cuerpos académicos
22.5
22
21.5
21
20.5
20
19.5
19
18.5
18
17.5
2012
2013
2014
2015
Total de CA
22
20
19
19

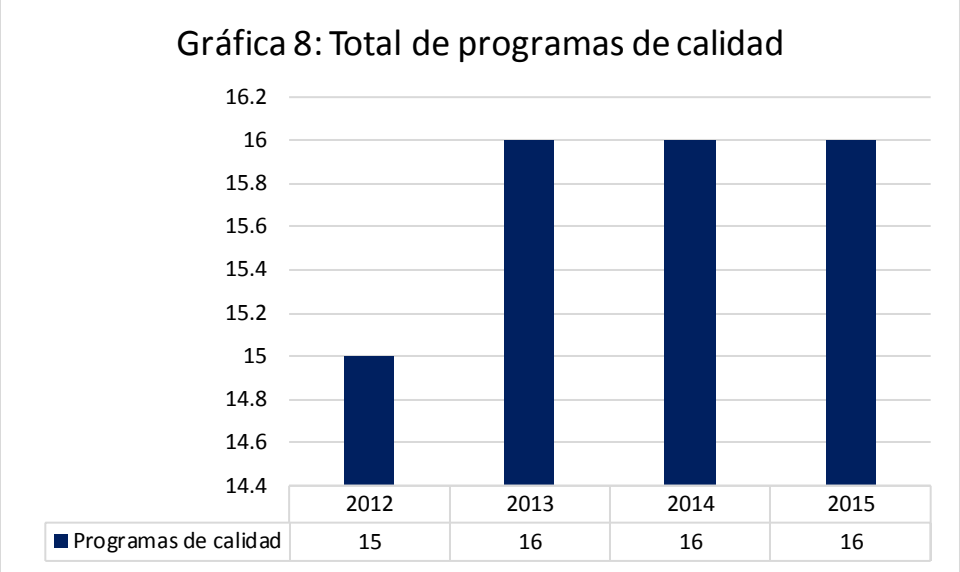
Gráfica 8: Total de programas de calidad
16.2
16
15.8
15.6
15.4
15.2
15
14.8
14.6
14.4
2012
2013
2014
2015
Programas de calidad
15
16
16
16

2.3 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

Dada la problemática ya señalada, existe literatura académica sobre la importancia de la planeación y evaluación y sobre el financiamiento de las instituciones educativas de educación superior. Es conveniente recurrir a nuevos esquemas de financiamiento basados en resultados e indicadores de desempeño, los cuales han demostrado constituirse en herramientas eficaces para alinear incentivos y acelerar los procesos de mejora de las instituciones educativas.

La Universidad Autónoma de Campeche inició en el año 2015 con el diseño e instrumentación de este tipo de esquemas de financiamiento, planeación y programación de presupuesto. Este Programa ha provisto a la Universidad de mayores recursos para impulsar bienes y servicios dirigidos a mejorar su desempeño en materia de calidad, cobertura y pertinencia.

Asimismo se muestra una línea del tiempo sobre las experiencias de atención de la Universidad:

1. La Universidad Autónoma de Campeche es líder en el Estado de Campeche. Es la institución con mayor matrícula en el nivel superior (6,820 estudiantes). Los recursos recibidos para la ampliación de la oferta y la infraestructura han permitido consolidar estos logros pues, en 2007, la matrícula total universitaria en el nivel superior era de 5,335 alumnos, por lo que en el transcurso de nueve años se ha tenido un incremento de 28 por ciento.
2. **Ranking Mejores Universidades de México**. La UAC figura entre las mejores 50 instituciones de México según el análisis de la firma América Economía.
3. **QS Ranking Latino América 2015**: La Universidad Autónoma de Campeche figuró en el lugar 36 de un total de 71 instituciones que imparten educación superior universitaria y tecnológica en el país. De esta manera, es parte del reducido grupo de universidades que se distingue por alcanzar los mejores indicadores del país.
4. La UAC cuenta con dos programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT: la Maestría Multidisciplinaria para el Manejo de la Zona Costero Marina y la Maestría en Ciencias de la Preservación de Materiales, ambos con nivel de “En desarrollo”. La UAC es pionera al ser la primera institución en el Estado de Campeche en incluir programas al PNPC.
5. Del año 2010 a la fecha, se crearon **tres nuevos campus**: Campus V, Campus VI de Investigación y el Campus VII en el Municipio de Tenabo, Campeche.

6. Presencia ininterrumpida de la UAC, desde 2012, en el **Padrón de Licenciaturas de Alto Rendimiento** EGEL. Institución pionera en el Estado de Campeche.
7. Desde 2008, la UAC mantiene **vinculación académica con la Universidad de Miami** que permite la realización de estancias académicas a estudiantes de medicina y enfermería con el propósito de enriquecer su experiencia formativa con los conocimientos más avanzados en el área de la salud.
8. La UAC es la institución en el Estado con mayor número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT con un total de 48 investigadores activos.
9. La UAC cuenta actualmente con 7 cuerpos académicos Consolidados reconocidos por la SEP a través del Prodep.
10. Reconocimiento **Silver Award** que otorga The Institute For Businees and Finance Research a la institución por su apoyo continuo durante cinco años con ponencias y resultados de investigación aplicada, distinguiéndola entre 158 institutos de investigación y universidades de 23 países.
11. En 2016, la UAC ha firmado dos convenios de colaboración de trascendencia: el primero con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en materia de colaboración científica y, el segundo, con la Universidad de La Rochelle para fortalecer las acciones de movilidad e intercambio académico.
12. Inauguración, en 2014, del **Museo Universitario de la Vida (MUVI)**, primero en su tipo en la región.
13. Desde el mes de agosto de 2012 la Universidad Autónoma de Campeche es miembro del **Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex)**, al cumplir con todos los criterios de calidad.
14. En 2011, la UAC es parte de la ***Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI),*** perteneciente a la ***Red Nacional de Educación e Investigación en México,*** como afiliado académico.
15. La UAC ha mantenido, desde 2008, la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO. A la fecha, ha obtenido también la certificación de su sistema bibliotecario y el sistema de gestión ambiental.
16. En 2007 la UAC contaba únicamente con cuatro programas de becas; 2015, se tienen 33 programas vigentes. Lo anterior resulta significativo, pues en 2007 únicamente 13 por ciento de los estudiantes contaba con algún apoyo para sus estudios. Ahora, esta proporción incrementó a 39 por ciento.
17. El Centro de Estudios de Lenguas Extrajeras de la UAC además de estar dictaminado como parte de la Red de Exámenes del Consejo Británico, es, a partir de febrero de 2014, el primer centro en el Estado de Campeche de aplicación del examen TOEFL iBT.

18. En vinculación con la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Nacional de Sun Yat Sen en Canton, China, hemos firmado un convenio de colaboración que ha permitido a la UAC ofertar a partir del 2015 la enseñanza del idioma chino.
19. Desde 2008, la UAC fue autorizada como sede para albergar el Centro Certificador *Certiport* en el que se ofrece capacitación y certificación en herramientas de Microsoft Office y poner al alcance de los alumnos, los cursos y asesorías necesarias para obtener las habilidades que les permitan competir en nuestro mundo globalizado.
20. En congruencia con las convicciones universitarias, y con el apoyo y extraordinaria visión de la ANUIES continuamos con el **Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior**. En los campus I, III, IV y V contamos con unidades de apoyo académico, como áreas habilitadas y equipadas que brindan servicios a los estudiantes que no cuenten con espacios o recursos para cumplir con su formación académica.

2.4 ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Árbol del Problema

Programa presupuestario	087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Población Objetivo	

A.4

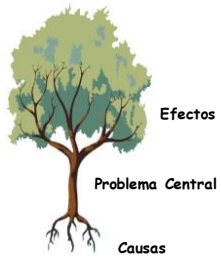

Estancamiento del desarrollo económico y social de los Campechanos

Estancamiento del desarrollo educativo

Disminución de la calidad de vida

Menos oportunidades de desarrollo

Proyectos y Programas con poco impacto

Aumento de indice de Desempleo

Oferta de empleo mal pagada a profesionistas

Reducción de participación proactiva de UAC

Los Indices de Empleo y Economía del Estado de Campeche se han reducido significativamente, afectando la inserción al ámbito laboral de los egresados de la Universidad

Egresados con baja calidad educativa

bajos ingresos en los empleos

Insuficiente gestión del cambio de la UAC

Reducción de Calidad Educativa

Migración de la inversión extranjera del Estado

Reformas estructurales de la industria del petroleo

Falta de vinculación entre el Gobierno, la Universidad y la Iniciativa Privada

3. OBJETIVOS

3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Árbol de Objetivos

Programa presupuestario	087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Población Objetivo	

A.3

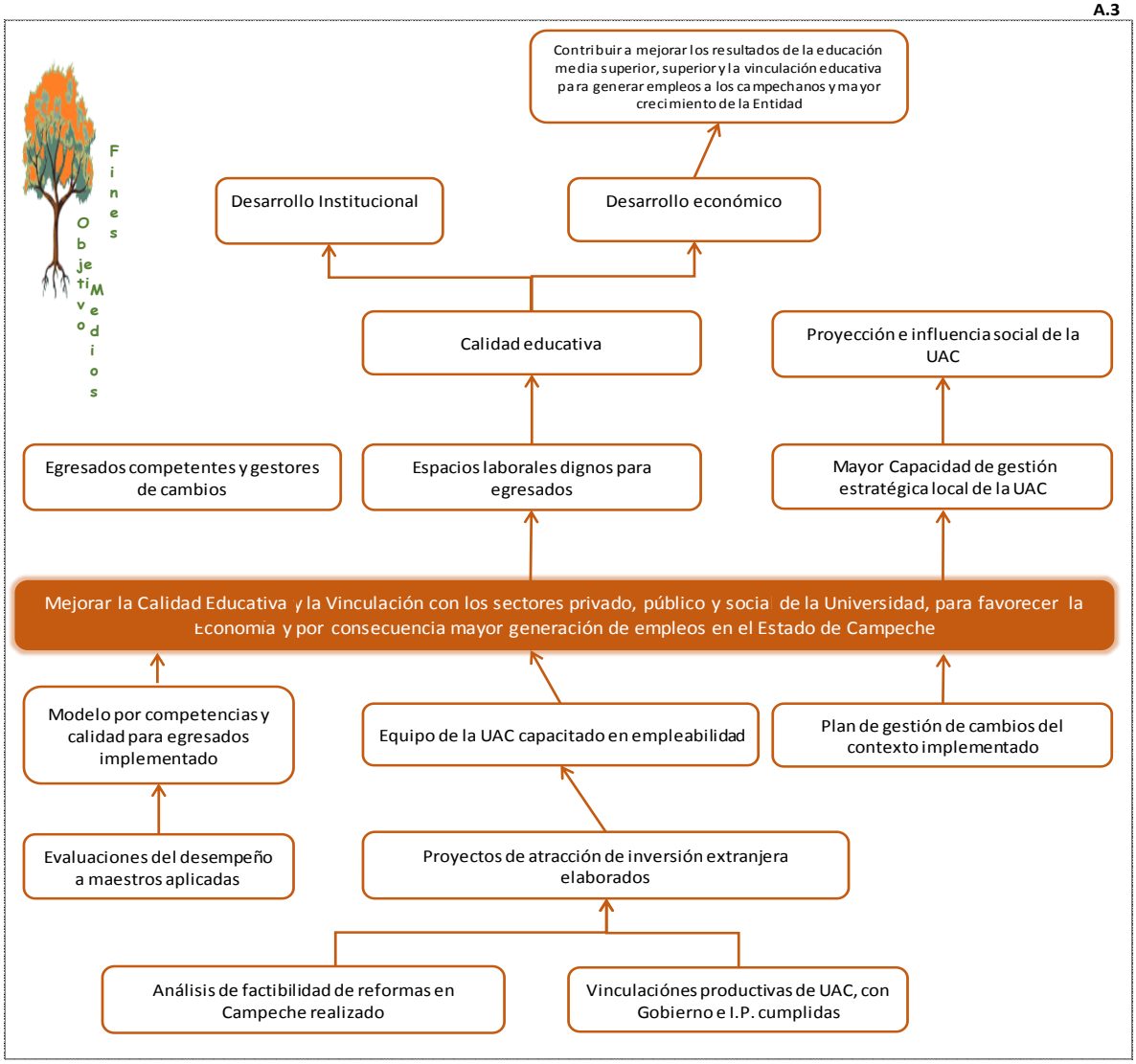

3.2 DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Objetivos del Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado:

- Contribuir a la mejora de los resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico de la Entidad.
- Mejorar la Calidad Educativa y la Vinculación con los sectores privado, público y social de la Universidad, para favorecer la Economía y por consecuencia mayor generación de empleos en el Estado de Campeche.
- Jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad.

En base al Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Campeche periodo 2013-2015, tiene ejes estratégicos con atributos institucionales del Programa divididos por ejes estratégicos, que son:
Eje estratégico: I. El modelo universitario de organización.
Objetivo/s:

- Asegurar y consolidar la operación de un modelo universitario de organización inteligente, en aprendizaje continuo, cuya estructura, gestión de la calidad y transparencia en sus procedimientos sustenten el desarrollo pleno, articulado y armónico de los Ejes Estratégicos para el Desarrollo Universitario, aportando a la comunidad universitaria y a la sociedad campechana credibilidad y confianza en su Universidad.

Eje estratégico: II. La vinculación universitaria, intra e inter institucional.
Objetivo/s:

- Garantizar que en todos los programas, proyectos y acciones del quehacer universitario se impulse la vinculación de la comunidad universitaria con sus pares estudiantiles, académicos, administrativos y directivos de otras unidades universitarias; así como de otras instituciones estatales, nacionales y extranjeras; además, en su caso, con las entidades y dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; y, con las empresas del aparato productivo de bienes y servicios que operan en el estado de Campeche.
- Incrementar significativamente la presencia social de la Universidad a través de ampliar y estrechar los vínculos con las empresas productivas del sector social, con los grupos y organizaciones de la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.

- Internacionalizar a la Universidad impulsando programas de movilidad estudiantil y convenios de colaboración académica con instituciones extranjeras homólogas.

Eje estratégico: III. La actualización permanente y uso intensivo de tecnologías de información y comunicación.

Objetivo/s:

- Asegurar la actualización permanente y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas por la Universidad por parte de estudiantes y del personal académico, administrativo y directivo.
- Prestar servicios bibliotecarios y de información en el *estado del arte*, pertinentes con el quehacer universitario, con oportunidad y suficiencia.

Eje estratégico: IV. La formación de bachilleres y de profesionales.

Objetivo/s:

- Asegurar la competitividad y compromiso social de los egresados universitarios: bachilleres y profesionales.
- Garantizar la pertinencia, para el desarrollo sustentable del estado de Campeche, de los planes y programas de estudio de educación media superior y de educación superior, su competitividad y su inserción en *espacios educativos* nacionales e internacionales.
- Ampliar la cobertura de la oferta de educación superior en los niveles de licenciatura y de posgrado mediante diversas modalidades asegurando la pertinencia, calidad y competitividad de sus procesos y de sus egresados.

Eje estratégico: V. La generación, aplicación e innovación del conocimiento.

Objetivo/s:

- Garantizar la pertinencia, para el desarrollo sustentable del estado de Campeche, de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento (LGAIC) y de sus productos, así como su competitividad.
- Atender con oportunidad, pertinencia y competitividad los requerimientos de conocimientos, tecnologías, iniciativas y proyectos del sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche.

Eje estratégico: VI. La extensión académica.
Objetivo/s:

- Impulsar la formación continua de los egresados y de la planta académica, administrativa y directiva de la universidad, así como de los profesionales en activo del sector productivo de bienes y servicios del estado de Campeche, atendiendo con oportunidad, pertinencia y competitividad sus requerimientos de actualización y especialización.
- Contribuir al desarrollo de las capacidades de la comunidad universitaria y de la sociedad campechana interesada en incrementar sus competencias laborales, sus competencias para la vida y sus saberes.
- Atender con oportunidad, pertinencia y competitividad los requerimientos de servicios profesionales, científicos y tecnológicos de la universidad, del aparato productivo de bienes y servicios del estado de Campeche y de la sociedad campechana.

Eje estratégico: VII. La promoción de la cultura, la salud, el desarrollo sustentable y el deporte.
Objetivo/s:

- Contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad del estado de Campeche.
- Promover la salud, el desarrollo sustentable y el deporte en la comunidad universitaria y en la sociedad campechana.

Eje estratégico: VIII. La planeación, programación y presupuestación.
Objetivo/s:

- Garantizar el desarrollo de la universidad hacia el pleno cumplimiento de su *Misión* y el logro de su *Visión* al año 2020, formulando y ejecutando las estrategias y acciones para ello, ratificándolas o actualizándolas, con base en los resultados de la evaluación institucional.

Eje estratégico: IX. La evaluación institucional.
Objetivo/s:

- Consolidar una cultura de evaluación en la comunidad universitaria.

Eje estratégico: X La comunicación social y la imagen institucional.
Objetivo/s:

- Propiciar y facilitar el diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria, y entre ésta y la sociedad campechana.
- Consolidar la imagen institucional.
- Fortalecer los valores de pertenencia y autoestima de los miembros de la comunidad universitaria.
- Contribuir a la consolidación de una cultura de la transparencia de la gestión pública mediante la difusión y el acceso a la información institucional.

Eje estratégico: XI. La gestión de los recursos y servicios.
Objetivo/s:

- Asegurar y consolidar la operación de una administración centrada en el apoyo a las funciones sustantivas y en el servicio al usuario, transparente, eficiente y oportuna, con formas y procedimientos estandarizados y certificados.

Eje estratégico: XII. El financiamiento.
Objetivo/s:

- Asegurar el financiamiento oportuno y suficiente para la realización plena de las tareas universitarias programadas.

4. COBERTURA

La población potencial del Programa son el total de alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel medio superior, superior y posgrado y maestros de los mismos niveles.

El siguiente cuadro identifica la población potencial del Programa 087, diferenciada por género:

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población Potencial (población con problema) Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.	Total de Alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de los mismos niveles.	64,647	100%	31,379	48.54%	33,297	51.46%

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo la conforman 7 campus de la Universidad Autónoma de Campeche distribuidos en el Estado que participan en el presente Programa; 5 ubicados en Campeche, 1 en Escarcega y 1 en Tenabo, como se muestra en el siguiente mapa:

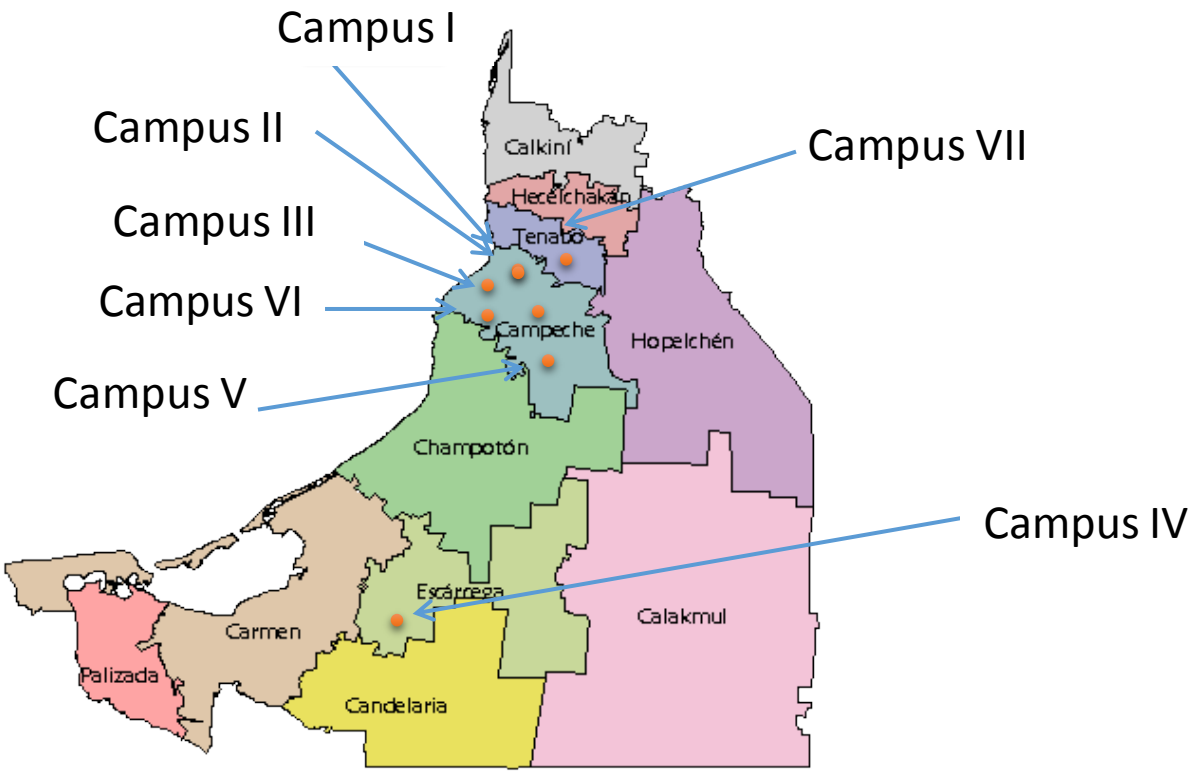

4.2 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Programa son el total de alumnos de nivel medio superior, superior y posgrado y maestros de la Universidad Autónoma de Campeche.

El siguiente cuadro identifica la población objetivo del Programa 087, diferenciada por género:

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población objetivo del Programa Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.	Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de la Universidad Autónoma de Campeche	9,182	100%	4,816	52.45%	4,366	47.55%

4.3 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La frecuencia en la cual será actualizada la identificación y cuantificación de la población potencial será anual y ésta se realizará en base a la encuesta 911, realizada por la SEP.

En el caso de la población objetivo, ésta actualizará su identificación y cuantificación de forma semestral de acuerdo al ciclo escolar de la Universidad y esta se realizara en base a la estadística del Sistema de Administración Escolar “SAE” de la Universidad.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El Programa 087 cuenta con un apoyo monetario que se conforma; del subsidio ordinario estatal asignado para educación media superior, superior y posgrado, el subsidio ordinario federal asignado para educación media superior, superior y posgrado, así como los Fondos; para elevar la calidad de Educación Superior, Programa de Expansión de la Oferta en Educación Media Superior y Superior, Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES. Modalidad B: Reconocimiento de plantilla y Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES. Modalidad B: Reconocimiento de plantilla. A su vez el programa cuenta con un apoyo no monetario que se encuentra en la dirección de planeación y calidad, y dirección de presupuesto, la cual se conforma por 20 personas, que se dividen en dos directores, personal de mandos medios y personal administrativo.

La Universidad Autónoma de Campeche cuenta con una Dirección General de Planeación y Calidad "responsable del diseño, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas e indicadores y una dirección de presupuesto que se encarga de la gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos, generando información oportuna y suficiente para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de los servicios que la Universidad ofrece, que han llevado a cabo las tareas enunciadas y además han coordinado la elaboración y entrega de los componentes (bienes y servicios) integrales del programa.

La asignación del presupuesto en programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado se regula a través de la Guía para la estructuración del Programa Operativo, el Presupuesto de Operación, las Normas para su funcionamiento y la Evaluación de los Resultados (PROPONER) 2016.

5.1 TIPO DE INTERVENCIÓN

Marco normativo

La ley orgánica, en el Título Primero, Capítulo Único, Art. 1, señala que la Universidad Autónoma de Campeche tiene por fines impartir educación media superior y superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles para la sociedad.

Igualmente, a manera de referencia se considera el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Meta III México con Educación de Calidad, propone como Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

Establece que Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

También como referente se tienen el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021, que en su Eje de Política Pública III Aprovechamiento de la Riqueza, tiene entre otros los siguientes objetivos específicos y estrategias:

Objetivo específico 6.3.2 CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO: Diseñar e instrumentar políticas públicas culturales inclusivas, aprovechando la riqueza y diversidad cultural, artística y patrimonial del estado, para fomentar la cohesión y la participación social, y el desarrollo de capacidades.

Estrategia 6.3.2.2 Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artísticas para niños y jóvenes en agrupaciones artísticas y culturales.

Objetivo específico 6.3.4 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.

Estrategia 6.3.4.1 Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.

Línea de acción 6.3.4.1.1 Impulsar y desarrollar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.

Líneas de acción 6.3.4.1.2 Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.

Estrategia 6.3.4.5 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.

Líneas de acción 6.3.4.5.3 Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

Estrategia 6.3.4.6 Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.

Línea de acción 6.3.4.6.2 Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.

Línea de acción 6.3.4.6.3 Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores universales.

Estrategia 6.3.4.7 Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.

Línea de acción 6.3.4.7.3 Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planteles de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

Línea de acción 6.3.4.7.6 Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.

Políticas presupuestales

La aprobación y el ejercicio del presupuesto deberán sujetarse a lo establecido por la Ley Orgánica, los estatutos y reglamentos derivados de la misma y la presente normatividad.

El incumplimiento por parte de los titulares de las Unidades Responsables, de cualquier disposición administrativa institucional o de las políticas que aquí se presentan puede ser motivo de medidas restrictivas en el ejercicio presupuestal o de financiamiento de responsabilidades, cuando el acto u omisión así lo amerite.

De integración

Los titulares de las Unidades Responsables, presentarán en el último trimestre de cada año, su Programa Operativo Anual (POA), que contemple todas sus actividades, clasificadas por prioridades, así como el Proyecto de Ingresos y Egresos que de dicho programa emane.

La Dirección General de Planeación y Calidad determinara los techos de cada Unidad Responsable, con base en los recursos disponibles y a los POA´s, preparados como soporte.

Los recursos asignados para Servicios profesionales, Becas, Combustibles, Energía eléctrica, Servicio Telefónico, Agua potable, Seguros, Tenencias de vehículos, así como de los fondos específicos, son de uso restringido y, por tanto, intransferibles.

La Unidad Responsable que no presente su POA, Presupuesto y Estimación de Ingresos, en su caso, en las fechas previstas, se estará a la programación que al efecto disponga la Dirección General de Planeación y Calidad, sin menoscabo la obligación del cumplimiento de sus funciones asignadas.

El gasto corriente deberá distribuirse y calendarizarse con base en lo proyectado dentro del Programa Operativo Anual, mismo que deberá efectuarse de manera razonada, ya que no se permitirán adecuaciones al calendario, que tengan por objeto anticipar disponibilidad de recursos.

De ejercicio

Es deber de los titulares de las Unidades Responsables, el depósito oportuno de los ingresos y el uso racional de los recursos aprobados, apegándose a las políticas, normas y lineamientos establecidos por la Universidad y por las dependencias normativas, en el caso de los proyectos específicos.

Para efectuar cualquier erogación con cargo al Presupuesto, las Unidades Responsables deberán contar con saldo suficiente en la partida específica, debiendo abstenerse de contraer compromisos superiores a los recursos aprobados, por lo que cualquier obligación derivada de ellos no será reconocida como propia por la Universidad.

De registro y control

Los montos asignados a los programas que conforman el Presupuesto anual, establecen el límite máximo de su ejercicio.

Se podrán realizar, en forma siempre oportuna, transferencias de recursos plenamente justificados, pero únicamente entre capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas, correspondientes a un mismo fondo y nunca que involucren a las de uso restringido.

No se podrán realizar transferencias en el caso de los recursos asignados dentro del fondo de Ingresos Propios, salvo las plenamente justificadas y previamente aprobadas.

El plazo para la tramitación de transferencias vencerá el 30 de noviembre de cada año, pero serpa facultad de la Universidad acortar el plazo en caso de ser necesario.

Cuando estos recursos no sean suficientes, podrán solicitarse ampliaciones (reasignaciones positivas), siempre y cuando sean estrictamente necesarias, esté totalmente justificada la razón de su no inclusión en el Presupuesto inicial y siempre con base en las disponibilidades de recursos de la institución. Para su gestión, deberá llenarse la Solicitud correspondiente, misma que deberá precisar el fondo, la U.R., la Función, el Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida específica. Cabe destacar que el envío de la misma no significa el compromiso de su aprobación.

La Universidad, podrá en cualquier momento, con base en necesidades de la misma, aplicar reducciones (reasignaciones negativas) a los presupuestos de las Unidades Responsables, quienes harán un razonado análisis de sus metas para su posible revaloración.

Fechas límites para el cierre presupuestal serán, la del tercer viernes de noviembre para recepción de documentación para tramite de pago y la del cuarto viernes de noviembre para la recepción de documentación comprobatoria o cancelación de gastos a comprobar en la Dirección General de Servicios Administrativos.

En el caso de actividades y de eventos autofinanciables que se desarrollen necesariamente durante el mes de diciembre, podrá ampliarse al primer viernes de ese mes para recepción de documentación para trámite de pago y a la primera semana de enero del año siguiente para recepción de documentación comprobatoria o cancelación de gastos a comprobar.

De evaluación

Las Unidades Responsables, deberán presentar, ante la Dirección General de Planeación y Calidad, los días 10 o siguiente día hábil de abril, julio, octubre y segundo día hábil de enero, informes trimestrales del avance obtenido en las metas planteadas y los recursos aplicados en el trimestre anterior, de modo que permitan una evaluación objetiva de sus logros, que deben estar vinculados al PIDE.

Sin excusa, deberá informarse, con oficio impreso, los días 3, o día hábil siguiente, de abril, julio, octubre y segundo día hábil del mes de enero del siguiente año, para un puntual análisis y explicación de desviaciones de alto impacto en la eficacia del servicio a la comunidad y acorde con los requerimientos, en tiempos, de información de los gobiernos federal y estatal, lo relativo a los avances del trimestre anterior en las metas e indicadores contemplados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el POA presentado al Gobierno del Estado.

De información

Las Unidades Responsables, especificadas en esta guía, deberán cuidar de manera escrupulosa, el cumplimiento en el envío oportuno los días 3, o día hábil siguiente, de abril, julio, octubre y segundo día hábil del mes de enero del siguiente año, de la información de los avances del trimestre anterior en las metas e indicadores contemplados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el POA presentado al Gobierno del Estado, para evitar algún posible fincamiento de responsabilidades por la ausencia o inexactitud de dicha información.

Las Unidades Responsables, especificadas en esta guía, al momento de informar sobre los avances en el cumplimiento de sus metas y, en su caso, datos de cifras de afectaciones presupuestales, deberán verificar la veracidad de los mismos, ya que cualquier situación en contrario, de acuerdo a la legislatura hacendaria, será motivo de fincamiento de responsabilidades.

Deberá asegurarse la incorporación oportuna, por parte del área responsable de cada proceso, de los momentos presupuestales a fin de que se esté en disponibilidad de emitirse los reportes establecidos por la legislatura hacendaria.

Criterios para la definición de conceptos del POA

Primeramente hay que considerar que el elemento directriz del POA debe ser el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2015 con vinculación al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional: PIFI, por lo que deben seguirse los objetivos, estrategias y líneas de acción en él contenidas.

Se contemplan para este ejercicio de planeación, adoptando el mecanismo para la Armonización Contable, ocho niveles de disgregación programática, tres armonizados: Finalidad, Función, Subfunción y cinco internos ya conocidos Función Interna, Programa, Subprograma, Proyecto y Subproyecto.

Las finalidades, distinguen al gasto, si es de gobierno, social, económico o de orden diverso a los enunciados. La labor universitaria se enmarca en la número 2 Desarrollo Social.

Las subfunciones, serán relativas al tercer nivel de disgregación federal. Nos ubicaremos en 2.5.2 Educación Media Superior (Escuelas preparatorias, 2.5.3 Educación Superior (Facultades y Escuelas Superiores), 2.5.4 Posgrado (Posgrados de facultades y Centros de investigación) y 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes (demás U.R.s universitarias).

Las funciones internas, se refieren al primer nivel de división intra universidad y están orientadas a lograr los fines que la sociedad le ha asignado a las Instituciones de educación Superior. Son funciones Sustantivas: las encaminadas a 1 Docencia; 2 Investigación y Desarrollo; 3 Extensión y 4 Apoyo Académico: son funciones Adjetivas: las relativas a 5 Apoyo Institucional; 6 Operación y Mantenimiento de la Planta Física y 7 Entidades Auxiliares.

Los programas, son grupos en los cuales se subdividen primariamente las funciones Sustantivas y, como en su último nivel de separación, las Adjetivas, con excepción en este último caso, de Renta de Instalaciones que llega hasta el nivel de subprograma.

Para estos dos niveles de disgregación programática, se presentan dentro del catálogo de funciones definiciones que facilitan su identificación.

Los subprogramas, son grupos completamente específicos que corresponden exclusivamente a programas del quehacer institucional, como bachilleratos, licenciaturas, especialidades, maestrías, ramas de investigación, tipos de actividades curriculares, así como en el caso de las actividades de apoyo, únicamente, como ya se mencionó, en tipos de instalaciones para renta.

Los proyectos, corresponden a un nivel de disgregación utilizado solamente en las funciones de Docencia, Investigación y Desarrollo y en los programas Servicios Bibliotecarios, Servicios al Estudiante y Planeación Educativa de Apoyo Académico.

Los subproyectos, son grupos específicos relativos en Docencia a los subprogramas de Educación Continua y Educación Permanente del programa Otras Formas de Docencia, en Investigación al proyecto de investigación “Genetic Analysis of Microbial Communities and Evaluation of the Antimicrobial” y en Apoyo Académico a Servicios Bibliotecarios y Planeación Educativa. (Se está llevando a cabo una revisión de los registrados para una posible depuración, lo que llevará más adelante a una reestructuración de dicha codificación, pero en principio la mantendremos vigente).

<table>
<tr><td colspan="5">Criterios para la definición de conceptos POA</td></tr>
<tr><td colspan="5">Nivel</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Func. Interna</td><td>Programas</td><td>Subprogramas</td><td>Proyectos</td><td>Subproyectos</td></tr>
<tr><td>Docencia</td><td>Primer nivel de subdivisión</td><td rowspan="4">Bachilleratos
Licenciaturas
Especialidades
Maestrías
Ramas de investigación
Tipos de actividades curriculares</td><td>Docencia</td><td rowspan="4">Relativos a los Subprogramas de Educación Continua y Educación Permanente del programa:

Otras formas de Docencia

Proyecto de investigación Generic Analysis of Microbial Communities and Evaluation of the Antimicrobial Ac.

Recursos extraordinarios en Servicios bibliotecarios</td></tr>
<tr><td>Investigación y desarrollo</td><td></td><td>Investigación y desarrollo</td></tr>
<tr><td>Extensión</td><td></td><td rowspan="2">Programas servicios bibliotecarios, servicios al estudiante y planeación educativa de la función de apoyo académico</td></tr>
<tr><td>Apoyo académico</td><td></td></tr>
<tr><td>Apoyo institucional</td><td rowspan="3">Último nivel de subdivisión, con excepción de renta de instalaciones que llega al siguiente nivel</td><td rowspan="3">Renta de instalaciones</td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>Operación y mantenimiento de la planta física</td></tr>
<tr><td>Entidades auxiliares</td></tr>
</table>

Los máximos niveles de disgregación en cada función interna, después de la disgregación de la Armonización Contable en Finalidad, Función y Subfunción son implantados en el sistema “Tauro”.

Determinación de cifras presupuestales

Cada Unidad Responsable presentará, con base en su programa operativo y su techo financiero, su propuesta de ingresos y egresos, debiendo considerar el total de recursos estimados a obtener y requeridos para la operación, incluyendo lo relativo a proyectos especiales que manejen, plenamente identificados. Los importes cuantificados deberán distribuirse tanto por Función, hasta nivel de disgregación programática de la misma, como por Cuenta Presupuestal Contable.

Seguimiento y evaluación

El propósito fundamental de la planeación y presupuestación no consiste solamente en la generación de un documento al respecto. Lo importante es que se convierta en una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones de la alta dirección. Esto solo se puede asegurar a través del oportuno seguimiento y comparación entre lo programado y lo alcanzado que nos lleve a evaluar el desempeño de las funciones proyectadas con la debida objetividad y oportunidad para dictar, en tiempo, las medidas preventivas y correctivas convenientes para la sana ejecución del quehacer institucional. Para lo anterior se requerirá llevar a cabo ejercicios de evaluación trimestrales que nos sirvan de retroalimentación y coadyuven al logro de las metas planteadas.

Por lo tanto se prevé que cada Unidad Responsable proporcione a la Dirección General de Planeación y Calidad, oportunamente y con la periodicidad que se establece, días 10 de abril, 10 de julio, 10 de octubre de 2016 y 12 de enero de 2017, la información indispensable para la programación de reuniones de análisis, a fin de evaluar el trimestre anterior. La información se deberá entregar en los formatos EP01 y EP02.

Para efectos de reportar oportunamente los avances de las metas incluidas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, se deberá recibir en esta Dirección general, días 5 de abril, 5 de julio, 5 de octubre de 2016 y 9 de enero de 2017, debidamente llenado, el formato IM02.

Para todos los programas del Programa 087 se utiliza este proceso y el propio se encuentra en un proceso de construcción de la normatividad para asignación del presupuesto y evaluación de los resultados de las unidades responsables. Solo funciona con los lineamientos de presupuesto del gobierno del Estado de Campeche vigentes.

5.2 ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

Procedimiento		
Etapa	**Actividad**	**Beneficiarios**
Diagnóstico y análisis inicial	-Análisis de necesidades por área -Integración de necesidades por áreas estrategias administrativas. -Establecimiento de criterios para selección de beneficiarios -selección de beneficiarios por unidades responsables.	Maestros y alumnos de la UAC.
Planeación	-Integración y análisis de necesidades de áreas. -Alineación estratégica con PED Y PND.	Maestros y alumnos de la UAC.
Programación	-Elaboración y autorización de estructuras programáticas. Planteamiento de metas e indicadores de desempeño. -Construcción de MIR por áreas estratégicas.	Maestros y alumnos de la UAC.
Presupuesto	.Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados.	Maestros y alumnos de la UAC.
Ejercicio y control	-Gestión de la calidad del gasto público. -Aplicación de reglas de operación de los programas (si es el caso)	Maestros y alumnos de la UAC.
Seguimiento	-Informe de resultados - monitoreo de indicadores	Maestros y alumnos de la UAC.
Evaluación	- Acompañamiento y evaluación del desempeño de las áreas.	Maestros y alumnos de la UAC.
Rendición de cuentas	-Elaboración de cuenta pública e informes. -Alimentación de sistemas de rendición de cuentas internos y externos.	Maestros y alumnos de la UAC.

Para la selección de los beneficiarios se realizan los siguientes pasos:

1- Examen de admisión a la Institución (alumnos)
2- Proceso de contratación de personal (maestros)
3- Registro de datos personales y académicos durante proceso de ingreso para dar de alta en sistemas informáticos
4- Actualización de datos cada semestre (personales y académicos)

Procedimiento para la selección de la población beneficiaria

La metodología para la selección de los beneficiarios es la aplicación del examen CENEVAL para el proceso de inscripción de nuevo ingreso, así mismo en el portal oficial de la Universidad se encuentra un apartado especificando sobre la importancia y el proceso para realizar el Examen CENEVAL, dicho examen es la metodología empleada para la selección de beneficiarios, ya que son los alumnos de Nuevo Ingreso quienes deberán acreditar dicho examen.
El examen de admisión a la Universidad Autónoma de Campeche, es aplicado en la fecha establecida con el Calendario Escolar por el Centro Nacional de Evaluación, A.C. (CENEVAL).
No existe ambigüedad en los criterios ya que son especificados que por medio de la realización del examen se realiza el proceso de colocación de acuerdo a los resultados, se encuentra estandarizado y es difundida públicamente el uso del Examen CENEVAL para la selección de los beneficiarios.

5.3 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

La Universidad cuenta con un sistema de control escolar llamado SAE (Sistema de Administración Escolar) con el cual se controla el ingreso de la matrícula a educación media superior, superior y posgrado, así como los movimientos, cambios y bajas que se generen. El SAE cuenta con información para filtrar e identificar el nivel socio – económico y académico de los alumnos, lo cual permite la identificación de la población objetivo (priorización de beneficiarios), a su vez la Universidad cuenta con un sistema de seguimiento de egresados, que se actualiza cada año, el seguimiento de egresados permite analizar los índices de empleabilidad de los egresados de la UAC, y diseñar estrategias para el mejoramiento de la inserción laboral de los alumnos.

La frecuencia con que la Universidad Autónoma de Campeche actualiza la población potencial y la población objetivo es de manera semestral, ya que desde el Bachillerato la matrícula es por semestre. Cada semestre se cuenta con un número diferente de egresados de Nivel Medio Superior y Superior, al igual que una población diferente en cada comienzo de actividades.

La plantilla de maestros de la Universidad se actualiza cada semestre y cuenta con información para filtrar acerca del desempeño de los maestros y perfiles académicos, lo que permite la clasificación del personal docente (priorización de beneficiarios) y definir estrategias para el fortalecimiento del desempeño de los docentes.

Variables que mide el Sistema de Administración Escolar de la Universidad: institución, facultad o escuela, semestre, calificaciones, pagos realizados, créditos, información personal general (alumnos). Tipo de plaza, antigüedad, horas, investigación, cursos y/o acreditaciones, información personal general (maestros).

5.4 MATRIZ DE INDICADORES

A principios de 2015 la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planeación y Calidad de la Universidad Autónoma de Campeche, iniciaron los trabajos de Alineación de Programas Presupuestarios del Sector Educativo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, con fundamento en las políticas, estrategias y objetivos dentro del Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad en Educación Superior 2010-2015 lo cual refleja el compromiso de la institución con el logro de la situación deseada.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Objetivo superior a cuyo logro el programa contribuirá de manera significativa	Contribuir a mejorar los resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico en la Entidad		0943 Porcentaje de alumnos egresados de educación media superior por generación	Por ciento	(Número de alumnos egresados en el año t/Número de alumnos de nuevo ingreso en el año t-3 + Número de alumnos incorporados a la generación)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	49.52	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Control Escolar y direcciones del Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen.	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Mayor número de alumnos de educación media superior que egresan de los organismos autónomos
	Contribuir a mejorar los resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico en la Entidad		0416 Porcentaje de alumnos egresados de educación superior por generación	Por ciento	(Número de alumnos egresados en el año t/Número de alumnos de nuevo ingreso en el año t-n + Número de alumnos incorporados a la generación)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	45.75	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Control Escolar y direcciones del Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen.	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Mayor número de alumnos de educación superior que egresan de los organismos autónomos.
PROPOSITO situación deseada (objetivo del programa	Jovenes se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad		0944 Porcentaje de alumnos insertos en el mercado laboral	Por ciento	(Número de alumnos insertos en el mercado laboral en el año/Número total de egresados)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	28.44	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de escuelas del Instituto Campechano y base de datos de la Coordinación de Servicios al Estudiante de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx	Oferta laboral suficiente para los egresados.
	Jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad		0418 Tasa de variación de alumnos participando en proyectos de investigación	Por ciento	((Número de alumnos participando en proyectos de investigación en el año/Número de alumnos participando en proyectos de investigación en el año anterior)-1]x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	-0.18	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección general posgrado del Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx	Aumento de alumnos que participan en el mercado laboral
COMPONENTES Productos o Servicios que produce o entrega el programa	**C01**	0265 Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados	0945 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado	Por ciento	[(Matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado en el año actual/Matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado en el año anterior)-1] x100	Gestion	Eficacia	Anual	0	-1.10	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Base de Datos de Control escolar y direcciones del Instituto Campechano y Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx	Alumnos que son atendidos en Educación Media Superior, Superior y Posgrado
	C02	0267 Investigación científica integral impulsada	0947 Tasa de variación de proyectos de investigación científica	Por ciento	[(Total de proyectos de investigación científica en el año actual/Total de proyectos de investigación científica en el año anterior)-1]x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	-2.75	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de investigación educativa y dirección de posgrado del Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx	Más proyectos de investigación científica
	c03	0200 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	0419 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años	Por ciento	(Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años/Total de egresados de la cohorte)x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	10.99	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de Escuelas del Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx	Mayor oferta laboral para lo egresados de las instituciones autónomas
	c04	0271 FONDO PARA ELEVEAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0950 Cobertura educativa	Por ciento	(Número de alumnos inscritos en el año t/Total de población de entre 20 y 24 años en el año t)x100	Gestión	Eficacia	Anual	8.51%	8.60%	Dirección General de Planeación y Calidad	Reportes	Se soporta eficazmente
	c05	0139 PROGRAMA DE EXPANSION DE LA OFERTA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0951 Porcentaje de matrícula de calidad	Por ciento	(Total de matrícula en programas educativos acreditados por los organismos reconocidos y/o evaluados en el nivel 1 / El total de matrícula en programas educativos evaluados evaluables) x100	Gestión	Calidad	Anual	82.13	82.13	Dirección General de Planeación y Calidad	Reportes	Se soporta eficazmente

COMPONENTES Productos o Servicios que produce o entrega el programa	c06	0268 Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES. Modalidad B: Reconocimiento de plantilla	0948 Porcentaje de plazas administrativas regularizadas	Por ciento	(Número de plazas administrativas reconocidas con el proyecto/Número de plazas no reconocidas antes del proyecto)x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	2.68%	Dirección General de Servicios Admnsitrativos	Reportes	Se soporta eficazmente el proyecto. Se regulariza plazas administrativas existentes y necesarias
ACTIVIDADES Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los Componentes que produce o entrega el programa		0618 Otorgar planes de estudios acreditador	0430 Porcentaje de programas educativos evaluados y/o acreditados con relación a los ofertados	Por ciento	(Total de planes y proramas educativos evaluados y /o acreditados/Total de planes y proramas ofertados)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	0	64.20	Dirección y Coordinación General de Planeación y Calidad de la Universidad Autónoma de Campeche e Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de la Función académica y Calidad educativa de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx; Reportes Estadísticos y Registros de Programas Educativos Evaluados y Acreditados	Se cuentan con políticas y criterios de evaluación de los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior A.C. (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Escuela Superior A.C. (COPAES)
		0419 Acompañamiento del alumno en su formulación académico (deporte, cultura, asesoría, etc)	0434 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	Por ciento	(Número de asesorías realizadas/Número de asesorías programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	64	Coordinación General Académica y Facultades y Escuelas de la Universidad Autónoma de Campeche, Departamento de Superación Académica del Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, informe de asesorías reportes estadísticos	Los alumnos adquieren conocimientos que les permiten acreditar las asignaturas correspondientes. Se detectan oportunamente necesidades de asesoría para alumnos y son atendidos por el personal académico idóneo para ello. Mayor número de alumnos asesorados.
		0419 Acompañamiento del alumno en su formulación académico (deporte, cultura, asesoría, etc)	0435 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas	Por ciento	(Número de actividades deportivas realizadas/Número de actividades deportivas programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	100%	Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas del Instituto Campechano y Base de Datos de la Dirección de Deportes de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, informe de asesorías reportes estadísticos	Los alumnos participan entusiastamente y así se contribuye a proporcionarles una educación integral. Los alumnos acuden a sus actividades deportivas curriculares. Se dan condiciones para que se realicen eventos deportivos y de competencia. Más actividades deportivas en el 2015.
		0419 Acompañamiento del alumno en su formulación académico (deporte, cultura, asesoría, etc)	0436 Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas	Por ciento	(Número de actividades culturales realizadas/Número de actividades culturales programadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	60	Dirección General de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma de Campeche, Departamento de Cultura del Instituto Campechano y Base de Datos de la dirección de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, informe de asesorías reportes estadísticos	Los alumnos participan entusiastamente y así se contribuye a proporcionarles una educación integral. Se cuentan con los elementos necesarios para la realización de eventos culturales y hay una convocatoria eficaz hacia la comunidad. Más actividades culturales.
		0642 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior y superior	0437 Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas	Por ciento	(Número de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos/Total de solicitudes de mantenimiento programadas)x100	Gestion	Eficacia	Semestral	0	100	Dirección General de mantenimiento y obras Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de Servicios Generales del Instituto Campechano y Base de Datos de Departamento de Mantenimiento General de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx	Condiciones favorables para la realización de los mantenimientos
		0619 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	0954 Promedio de libros por alumno	Libro	Número de libros en existencia en las bibliotecas/Número total de estudiantes	Gestión	Eficacia	Semestral	0	7	Coordinación General de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Campeche, Bibliotecas del Instituto Campechano y Base de Datos de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx (reportes estadísticos), www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx (catálogo de acervo).	Los estudiantes realizan consultas para apoyar su proceso de enseñanza aprendizaje. Los diagnósticos de necesidades de acervo bibliográficos son eficaces y son atendidos con diligencia requerida. Existen donadores de libros dispuestos.

ACTIVIDADES Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los Componentes que produce o entrega el programa	0296 Formulación integral de investigadores	0439 Porcentaje de maestros con posgrado con relación a la planta docente	Por ciento	(Número de maestros con posgrado / Total de la plantilla global docente)x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	46	Dirección General de Servicios de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección General de Posgrado del Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx (nómina de personal académico), www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx (estadísticas de egreso del posgrado).	Existe interés del personal docente por estudiar un posgrado. Maestros sin posgrado deciden cursar ese nivel académico.
	0623- Realización y difusión de proyectos de investigación	0440 Número de publicaciones científicas aprobadas y/o publicadas	Publicacion	No aplica	Gestión	Eficacia	Anual	0	84	Coordinación General de Posgrado e investigación, Centros de investigación de la Universidad Autónoma de Campeche, Rectoria (Gacetas) del Instituto Campechano y Base de Datos del Departamento de Fomento Editorial de la Universidad Autónoma del Carmen	www.uacam.mx y reportes estadísticos, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx y publicaciones realizadas.	Los estudiantes y la comunidad en general se apoyan de los trabajos de investigación realizados para ampliar su conocimiento. Revistas de amplio conocimiento y publicaciones
	0428 Establecimiento de Convenios con el sector productivo	0441 Porcentaje de convenios celebrados con el sector productivo con relación a los programados	Por ciento	(Total de convenios celebrados con el sector productivo/Total de convenios programados con el sector productivo) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	100%	Coordinación General de vinculación y extensión académica .áreas de la institución por cuya función es viable al establecimiento de convenios con instancias externas Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de superación académica e intercambio interinstitucional del Instituto Campechano y Base de Datos de la Coordinación de Vinculación Universitaria de la Universidad Autónoma del Carmen.	www.uacam.mx, www.unacar.mx, www.icenlinea.edu.mx (convenios firmados)	Existe vinculación con otras instituciones de beneficio mutuo
	0627 AMPLIAR Y FORTELECER LA COBERTURA EDUCATIVA	0953 Promedio de alumnos matriculados con relación a los programas educativos ofertados	Alumno	Número de alumnos matrículados/ Número de programas educativos ofertados	Gestión	Eficacia	Anual	260	263	Dirección General de Planeación y Calidad	Reportes	Se soporta eficazmente
	0628 Resarcimiento del fondo para pensiones	0963 Porcentaje de aprobación de proyectos	Por ciento	(Numero de proyectos aprobados/Número de proyectos presentados)x100	Gestion	Eficacia	Anual	0	100	Contraloria	Reportes	El proyecto se soporta eficazmente
	0626 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	0953 Promedio de alumnos matriculados con relación a los programas educativos ofertados	Alumno	Número de alumnos matrículados/ Número de programas educativos ofertados	Gestión	Eficacia	Anual	260	263	Dirección General de Planeación y Calidad	Reportes	Se soporta eficazmente
	0624 Resarcimiento de la suficiencia en plazas administrativas	0962 Porcentaje de plazas aprobadas	Por ciento	(Número de plazas administrativas aprobadas en el proyecto/ Número de plazas administrativas solicitadas en el proyecto)x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	2.68%	Dirección General de Servicios Administrativos	Reportes	Se soporta eficazmente el proyecto. Se regulariza plazas administrativas existentes y necesarias

5.5 ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

El Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado de la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con un apoyo monetario bipartito que se conforma; de la aportación del subsidio ordinario Estatal asignado para educación Media Superior, Superior y Posgrado, la aportación del subsidio Federal asignado para Educación Media Superior, Superior y Posgrado, así como los programas federales de; Fondo para Elevar la Calidad de Educación Superior, Programa de Expansión de la Oferta en Educación Media Superior y Superior, Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES. Modalidad A: Reformas Estructurales, Fondo para la atención de problemas estructurales de las UPES. Modalidad B: Reconocimiento de plantilla. A su vez el programa cuenta con un apoyo no monetario de recursos humanos para su operación, que se encuentra en la Dirección General de Planeación y Calidad de la Universidad y Dirección de Presupuesto la cual se conforma por 10 personas, que se dividen en un director general, personal de mandos medios y personal administrativo.

6. PRESUPUESTO

6.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado iniciará su operación con $758,557,142.65 clasificado en el subsidio ordinario Federal y el subsidio ordinario Estatal de la Universidad los cuales quedan distribuidos de la siguiente manera:

- Recurso Federal $516,939,775.00
  - Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior $4,264,399.61
  - Programa de Expansión en la Oferta Educativa de Educación Media Superior y Educación Superior $7,686,985.54
  - Fondo para la atención de los Problemas Estructurales de las UPES, Modalidad A: Reformas Estructurales $8,883,677.61
  - Fondo para la atención de Problemas Estructurales de las UPES, Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla $176,507,89
- Recurso Estatal $220,605,798.00

6.2 IMPACTO PRESUPUESTARIO

El impacto que tiene el presupuesto está dividido por sus Unidades Responsables y estas a su vez asignadas a cada componente de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El Fin del Programa es *"Contribuir a la mejora de los resultados de la educación Media Superior, superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico de la Entidad".*

Asimismo el Propósito del Programa es *"Los jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien generen investigación científica que contribuya al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad".*

Las Unidades Responsables por componente se muestran a continuación:

Servicios de Educación Media Superior, Superior y Posgrado brindados
BUFETE JURIDICO
CENTRO DE ESPAÑOL Y MAYA
CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
CONTRALORIA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA
COORDINACION GENERAL DE BIBLIOTECAS
DEPARTAMENTO DE ACTAS Y ACUERDOS
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALE
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMISION
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE AUDIOVISUAL
DEPARTAMENTO DE COMPUTO
DEPARTAMENTO DE IMPRESION
DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DE REVALIDACION E INCORPORACION
DEPARTAMENTO EDITORIAL
DEPTO DE EXPEDICION DE TITULOS Y CEDULAS PROFESION
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS ESPECIALE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS ESCOLARES
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECR
DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CALIDAD
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
ESCUELA PREPARATORIA DOCTOR NAZARIO VICTOR MONTEJO
ESCUELA PREPARATORIA LICENCIADO ERMILO SANDOVAL CA
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE ENFERMERIA
FACULTAD DE HUMANIDADES
FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
FEDERACION DE SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSI
FOMES
LABORATORIO CAPACITACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO
LABORATORIO DE ENSAYE DE MATERIALES
LIBRERIA UNIVERSITARIA
MUVI UAC
PATRONATO UNIVERSITARIO
POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOG
POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRA
POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

POSGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
POSGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
PROMEP
PRONAD
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO UNICO DE PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ADMVOS., DE INTENDENCIA
SUBDIRECCION DE EVALUACION INSTITUCIONAL
SUBDIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICA
SUBDIRECCION DE INFORMATICA
SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS
SUBDIRECCION DE PLANEACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS
SUBDIRECCION DE VALIDACION ELECTRONICA
TESORERIA
UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CALKINI
VILLAS UNIVERSITARIAS

Investigación científica integral impulsada
CENTRO DE INVESTIGACION EN CORROSION
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
CENTRO ESTUDIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE
COORDINACION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE POSGRADO
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA AMBIENTAL Y BIOTECNOLOGICO
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION
INSTITUTO EPOMEX

Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales
COORDINACION DE EDUCACION CONTINUA Y ABIERTA
COORDINACION DE VINCULACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL

COORDINACION GENERAL DE ASESORES
COORDINACION GENERAL DE VINCULACION Y EXTENSION AC
DEPARTAMENTO DE BECAS Y SEGURO FACULTATIVO
DIRECCION DE COMPUTO ACADEMICO
DIRECCION DE COMPUTO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL DE LA UAC
DIRECCION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
RECTORIA
SECRETARIA DE LA RECTORIA

Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS ESPECIALES
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO EPOMEX
FACULTAD DE INGENIERIA

Programa de Expansión en la Oferta Educativa de Educación Media Superior y Educación Superior
INSTITUTO EPOMEX
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD DE MEDICINA
POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS ESPECIALES

uac
Universidad Autónoma
de Campeche